

Neiva, 4 de enero de 2017

### NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)

**LUIS ANGEL PARRA PEÑA**

Neiva-Huila

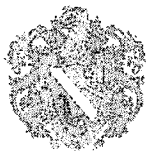
*De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece que cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*Por lo anterior se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución No. 1034 del 24 DE AGOSTO DE 2016, suscrita por el Secretario general de la Gobernación, mediante la cual se Ordena el Reconocimiento, Liquidación y Pago de mas Cesantías Definitivas por Anualidad.*

Cordialmente,

  
**FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ**  
Secretario General

  
Proyecto: Dagoberto Cruzalpez Trujillo



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 0014 DE 2016

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO

Que al señor(a) **LUIS ANGEL PARRA PEÑA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 7.699.701 expedida en NEIVA (H), el Fondo de Cesantías del Departamento de oficio le reconoce, liquida y ordena pagar las cesantías definitivas, por sus servicios prestados al Departamento desempeñando como último cargo el de JEFE OFICINA DE CONTROL FISCAL dependiente de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Fecha de inicio: 01 DE ENERO DE 2016

Fecha de retiro: 17 DE ENERO DE 2016

Que la liquidación de las cesantías, es como sigue:

Sueldo	\$ 4.518.000.00	
1/12 \$14.064.372	<u>1.172.031.00</u>	
	\$ 5.690.031.00 X 17	= \$ 268.696.00
	360	
	Interés 0.566667%	<u>1.523.00</u>
	a Girarse	\$270.219.00

Que el pago de la cesantía definitiva e intereses de las mismas es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$270.219.00)** se hará previa disponibilidad presupuestal.

Que son disposiciones aplicables, la ley 6/45, ley 65/46, Decreto 1160/47, Decreto 1045/78, ley 244/95, ley 344/96, Decreto 1582/98.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a favor **LUIS ANGEL PARRA PEÑA**, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$270.219.00)**, por concepto de auxilio de Cesantías e intereses de las mismas, conforme la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Con cargo a la SECCION 0203 – 01, CODIGO A-3-03-02. Cesantías, girar y pagar la suma **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$270.219.00)**, a favor de **LUIS ANGEL PARRA PEÑA**

**ARTICULO TERCERO:** Dispóngase la notificación personal o por edicto al (a la) interesado (a), a su representante legal o apoderado, conforme lo previenen los artículos 4 y siguientes del C.C.A.



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 6º; PBX 8671300 ext. 1201; FAX 8671335 Neiva-Huila

e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 1034 DE 2016


Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

**ARTICULO CUARTO:** Infórmese que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación, el que deberá interponerse por escrito en el acto de notificación o dentro de los cinco (5) días siguientes, sustentando los motivos de inconformidad.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los

24 de Agosto del 2016

  
FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ  
Secretario General  
Ordenador del Gasto

WV Perro  
C-4299146

  
GERSON ILICH PUENTES REYES  
Profesional Universitario  
Área de Talento Humano

Reviso: PEDRO ANDRÉS LOPEZ GOMEZ  
Abogado - Contratista

  
PROYECTO: DAGOBERITO GONZÁLEZ T.  
Profesional Universitario

GOBIERNO DEL HUILA  
SECRETARIA GENERAL  
Fondo Territorial de Pensiones y Cesantías  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Notificado a: Luis Angel Pano Pano  
C.C. No. 7'699.709 Neiva  
Calle No. 1034 del 94 08/2016  
Remisión a términos de notificación  
1 LA [Signature]

